

**CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
(CONCYTEC)**

**MEMORIA DE GESTIÓN
2014**

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MEMORIA DE LA GESTION INSTITUCIONAL
AÑO FISCAL 2014

Contenido

PRESENTACIÓN	3
I. RESEÑA HISTORICA	4
II. MISIÓN, VISION Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES	9
III. ESTRUCTURA ORGANICA	13
IV. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LOS ORGANOS DE LINEA	14
V. LOGROS OBTENIDOS Y DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO.	19
5.1 Fortalecer la Institucionalidad y Gobernanza del SINACYT	19
5.2 Desarrollar Mayores Capacidades para la CTI.	21
5.3 Incrementar los Fondos Destinados a CTI	37
5.4 Ampliar la Infraestructura y Financiamiento para la CTI	38
5.5 Incremento del Presupuesto	39
5.6 Dificultades Presentadas Durante el eriodo.....	39
VI. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS RESPECTO A LA PROGRAMACION	40
6.1 Evaluación de Presupuesto de Ingresos	39
6.2 Evaluación de Presupuesto de Gastos.....	40
VII. ANEXOS.....	43



PRESENTACIÓN

El CONCYTEC, es un Organismo Técnico Especializado, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, regulado mediante Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC y por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, tiene como misión, entre otras, la de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica y promover e impulsar su desarrollo, mediante la acción concertada y la complementariedad entre programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales, organizaciones sociales y personas integrantes del SINACYT

La Memoria de la Gestión Institucional 2014, tiene por finalidad presentar, en concordancia con el numeral 6 de la directiva de n° 007-2014-ef/51.01, Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta General de la República por las Entidades Gubernamentales del Estado, la información sobre la institución, los resultados alcanzados, sus actividades, y los recursos presupuestales asignados para el logro de los objetivos institucionales previstos en el Plan Operativo Institucional 2014. La memoria contiene cinco capítulos que en forma resumida a continuación se detallan:

El Capítulo I, “Reseña Histórica”, expone de manera resumida la historia institucional, desde su creación hasta finales del año 2014, señalando los sectores (Ministerios) a los que ha estado adscrito y resaltando la prioridad otorgada a la ciencia y tecnología por parte de los gobiernos.

El Capítulo II, “Misión, Visión, objetivos Generales y Específicos” expone los propósitos generales y específicos que la institución se planteó para el año finalizado.

El Capítulo III, "Estructura Orgánica", presenta la nueva estructura orgánica establecida en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del CONCYTEC, aprobada mediante D. S. N° 026-2014-PCM.

En el Capítulo IV, "Principales Actividades, Programas y Proyectos" expone las principales actividades, programas y proyectos ejecutados por las dos Unidades Ejecutoras CONCYTEC y FONDECYT para el logro de los objetivos del Pliego, en cumplimiento de su misión y contribución al logro de su visión.

El Capítulo V, “Logros Obtenidos y Dificultades presentados” presenta los resultados o avances alcanzados en relación a las metas físicas previstas por los órganos de la institución, así como algunas dificultades que la institución ha afrontado durante el período finalizado.

El Capítulo VI, “Análisis de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión”, expone los niveles de ingresos presupuestarios por Unidades Ejecutoras, fuentes de financiamiento analizando las comparaciones entre el PIA, PIM y la ejecución, así mismo presenta los gastos referidos a las fuentes por las que se generaron los recursos y los usos o aplicaciones realizadas durante la gestión institucional del período en análisis.



I. RESEÑA HISTORICA

En los años 50 del siglo anterior, la actividad de investigación científica del Perú no tenía un Consejo de coordinación y promoción. El caso de Brasil, donde la visión del Almirante Álvaro Alberto llevó a la creación en 1951 del Consejo Nacional de Pesquisas (CNPQ), inspiró al Dr. Eleazar Guzmán Barrón a proponer crear un organismo similar para el Perú, como se evidencia en su correspondencia con el Dr. Alberto Hurtado.

Guzmán Barrón fue un distinguido médico peruano, que obtuvo el premio al mejor alumno de su promoción y viajó a Francia y luego a los Estados Unidos donde llegó a desempeñar altos cargos en la Universidad de Chicago. Dedicado a la bioquímica, fue precursor del uso de los radioisótopos en la medicina y acogió en sus laboratorios a otros médicos peruanos de destacado desempeño.

El 6 de noviembre de 1968, el Gobierno, mediante Decreto Ley N° 17096, creó el Consejo Nacional de Investigación; idea que había venido gestándose durante el primer Gobierno del Arquitecto Fernando Belaúnde Terry. En el año anterior, destacados miembros de la comunidad científica peruana, entre quienes el matemático Dr. José Tola Pasquel, el geofísico Alberto Giesecke y el nutricionista Antonio Bacigalupo, se habían reunido en dos oportunidades, en Paracas y Ancón, para considerar la conveniencia de crear en el Perú un Consejo Nacional de Investigación (CONI).

El Decreto Ley N° 17096 estableció que el CONI, dependiente de la Presidencia de la República, tenía como misión el fomentar, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en el Perú. En cuanto a sus funciones tenía, entre otras, las de formular la política científica y tecnológica y estimular el desarrollo en estos ámbitos dando apoyo técnico y económico a los jóvenes que desearan seguir carreras relacionadas con la investigación.

Su directorio estuvo integrado por 19 miembros, que representaban a los sectores público y privado y a la comunidad científica. En 1980 el CONI, con 10 personas en su PEA institucional, fue abandonado a una vida rutinaria e improductiva que llevó al país a perder doce años de institucionalización de la ciencia y tecnología, cuando otros países de la región avanzaban decididos y obtenían la ayuda del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM) para la preparación de sus políticas y la promoción de sus programas de actividades.

En 1981, mediante el Decreto Legislativo N° 112 (12 de junio de 1981), fue aprobado la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, norma que ha regulado al CONCYTEC hasta la dación de la Ley Marco de Ciencia y Tecnología (24 de julio del 2004). El indicado Decreto Legislativo estableció que el Consejo, es un Organismo Público Descentralizado de la Presidencia del Consejo de Ministros, y cuyo reglamento fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 069-84-ED, del 26 de diciembre de 1984.

El 2 de Noviembre de 1985 se aprobó, mediante Decreto Legislativo N° 357, la Ley Orgánica del Ministerio de la Presidencia, disponiendo en su artículo 1°, modificado por el Decreto Legislativo N° 564 que "El Ministerio de la Presidencia tiene como finalidad dirigir, coordinar y evaluar la política de alcance nacional de la actividad



empresarial no financiera del Estado, de los Proyectos Especiales binacionales o multianuales de carácter nacional estratégico, de la Ciencia y la Tecnología, de apoyo social, y...”. Asimismo, en su artículo 4° se estableció que pertenece al ámbito del mencionado ministerio el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC).

El 28 de marzo de 1990 se promulgó el Decreto Legislativo N° 560 (Ley del Poder Ejecutivo), en cuyo artículo 20° se dispone la adscripción del CONCYTEC al Ministerio de Educación.

El 4 de abril de 1990, se promulgó el Decreto Legislativo N° 563, por el que se modificó el Decreto Legislativo N° 560, disponiendo en su artículo 5° que “...el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología asume funciones del INABEC en todo y en cuanto se relacione con la ciencia y tecnología”.

El 9 de mayo de 1990 se dictó el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, Decreto Supremo N° 038-90-PCM, en el que se señala en su artículo 4° al CONCYTEC como Organismo Público Descentralizado de la Presidencia del Consejo de Ministros.

El 8 de noviembre de 1991, se expidió el Decreto Supremo N° 172-91-PCM, por el que en su artículo 1° se transfiere al CONCYTEC de la PCM al Ministerio de Educación.”.

Desde 1991 el CONCYTEC ha estado adscrito al Sector educación hasta el 24 de julio del 2004 en que se promulga la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

Por Decreto Supremo N° 021-2001-ED, (14 de abril del 2001) se autorizó al CONCYTEC, a llevar a cabo un proceso de reestructuración organizativa institucional, el que se plasmó en la Resolución de Presidencia N° 068-2001-CONCYTEC-P.

El 29 de enero del 2002 se promulgó la Ley 27658, Ley Marco de Modernización del Estado por la que se declara “... al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencia, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano” (artículo 1.1.).

El Decreto Supremo N° 007-2004-ED, publicado el 23 de abril de 2004, declaró en reestructuración al CONCYTEC, con la finalidad de conducir a la redefinición, priorización o modificación de sus funciones y su estructura, según los objetivos y fines institucionales establecidos en su Ley Orgánica, en concordancia con los principios y normas que establece la Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

En consecuencia, lo que se autorizó al CONCYTEC, por el D.S. 007-2004-ED, fue modificar su estructura, pudiendo disponer la fusión de direcciones, programas y oficinas, sin variar la misión del Consejo.

En el año 2004, se promulga la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, ley que introduce aspectos importantes y modificaciones a las funciones



que fueran aprobadas mediante Decreto Legislativo N° 112. Entre los aspectos importantes es la creación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), el establecimiento del CONCYTEC, como órgano rector del SINACYT y responsable de la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica del país.

En este marco, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, aprobado mediante D.S. N° 032-2007-ED, confirmó lo que estableció la Ley N° 28303, el 18 de octubre de 2005, cuyos aspectos principales se mencionan a continuación:

- Rol del Estado, principios y objetivos nacionales de la CTI.
- La declaración de interés nacional la promoción y desarrollo de la CTI.
- Creación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SINACYT.
- Se estableció al CONCYTEC, como órgano rector del SINACYT.
- Se creó el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos, adscrito al CONCYTEC
- Se encarga al CONCYTEC promover el establecimiento de la Red Nacional de Información Científica e Interconexión Telemática a cargo del CONCYTEC.
- Dispone el establecimiento del Régimen de Incentivos, Promoción de la Inversión, Exoneraciones y Régimen Tributario Especial.

El 10 de noviembre de 2007, mediante el Decreto Supremo N° 029-2007-ED se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC). El ROF en mención establece la nueva estructura orgánica institucional, que sería implementada a partir del año 2008.

En las indicadas normas se establece que CONCYTEC es:

- El Organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT).
- Diseña políticas y planes de desarrollo de CTI.
- Norma, dirige, orienta, fomenta, coordina, supervisa y evalúa las acciones del Estado en el ámbito de la CTI.
- Promover e impulsar el desarrollo de la CTI mediante la acción concertada y la complementariedad entre los programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales, organizaciones sociales y personas naturales integrantes del sistema.

Las principales funciones que le atribuye el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 son:

- Formular la política y planes nacionales de desarrollo científico y tecnológico, articulado a las propuestas sectoriales, regionales e institucionales de CTI, con los planes de desarrollo socioeconómicos, ambientales y culturales del país.
- Promover la descentralización y adaptación de las actividades de CTI en el ámbito regional y local.



- Coordinar con los sectores y entidades del Estado y sector privado, sus planes estratégicos sectoriales y planes operativos institucionales a fin de articularlos con el Plan Nacional de CTI y de lograr la interconexión progresiva de sus sistemas de información en una red nacional de información científica e interconexión telemática.
- Brindar asesoría a las instancias del Gobierno y a los poderes del Estado en materia de CTI.
- Implementar mecanismos de coordinación, intercambio y concertación entre las instituciones integrantes del SINACYT, así como con el empresariado, universidades, embajadas y otras entidades del país y del exterior.
- Desarrollar y ejecutar programas especiales de CTI orientados a la formación, perfeccionamiento, retención y colaboración de científicos y tecnólogos, así como para el apoyo a la investigación universitaria y para la promoción de proyectos de innovación, transferencia, difusión, intercambio y divulgación de la CTI.
- Coordinar con las entidades competentes la recopilación, sistematización y control de calidad de la información e indicadores de CTI, los procedimientos de normalización, calificación y registro de entidades de CTI, concurso de méritos, premios, licitaciones, contratos y convenios de CTI.

A finales del 2007, se publica la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE), que en sus artículos 28°, 29° y 30° establece, entre otros, la naturaleza y requisitos de los Organismos Públicos como entidades desconcentradas del Poder Ejecutivo, los que se encontrarán adscritos a un Ministerio. Asimismo, la norma define a los Organismos Públicos de dos tipos: Organismo Público Ejecutor y Organismo Técnico Especializado. En mérito a esta norma mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, califica, entre otras instituciones, al CONCYTEC como un Organismo Público Ejecutor (OPE).

La dación de la norma antes mencionada retrasó la implementación de la normatividad del SINACYT y del CONCYTEC, hasta que el 19 de abril de 2010 mediante Decreto Supremo N° 048-2010-PCM, el CONCYTEC es calificado como Organismo Técnico Especializado, en mérito a sus facultades, funciones y responsabilidades y su calidad de ente rector dispuesto por el TUO de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Decreto Supremo N° 032-2007-ED) y su Ley N° 28613, Ley del CONCYTEC.

Al producirse el cambio de Gobierno en julio del año 2011, asume al poder el Presidente de la República Ollanta Humala Taso, quien en su Plan de Gobierno incorpora el tema de ciencia y tecnología como uno de las prioridades de su Gobierno, lo que es ratificado en muchas de sus intervenciones oficiales. En concordancia con esta prioridad y a fin de introducir cambios en la organización del CONCYTEC, potenciar la gestión de la ciencia, la tecnología y la innovación como un factor del crecimiento económico y desarrollo sostenido del país, el Gobierno mediante Resolución Suprema N° 038-2011-ED, de fecha 20 de octubre de 2011, designó una Comisión Consultiva integrada por profesionales y especialistas de reconocida capacidad y experiencia para revisar el marco normativo e institucional de desarrollo la ciencia, tecnología, innovación y competitividad en el país; proponer lineamientos fundamentales de un Plan Estratégico de políticas públicas para la CTI, y un Plan de



Acción con el propósito de promover actividades en los sectores público, privado y académico, así como evaluar propuestas de reformas institucionales para la implementación de un Plan Estratégico y un Plan de Acción, entre otros.

En consideración al TUO de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED y a la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), en concordancia con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158 y en el marco de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, mediante el Decreto Supremo N° 067-2012-PCM de fecha 15 de junio de 2012 se adscribe al CONCYTEC a la Presidencia del Consejo de Ministros y establece en su Primera Disposición Complementaria la creación de una Comisión Sectorial de naturaleza temporal que tenga por objeto el estudio, evaluación y análisis sobre la estructura, funcionamiento y reorganización del CONCYTEC a fin de fortalecer su capacidad como ente rector en el desarrollo de la CTI.

En cumplimiento de la norma mencionada, mediante Resolución Ministerial N° 146-2012-PCM de fecha 21 de junio de 2012 se crea la Comisión Sectorial de naturaleza temporal, integrada por 02 representantes de PCM, uno de los cuales lo presidirá y 01 representante del CONCYTEC, posteriormente la comisión es modificada mediante Resolución Ministerial N° 236-2012-PCM, en cuanto se refiere a que los representantes serán designados por Resolución Ministerial de la PCM y que el Secretario Técnico será designado por el Presidente de la Comisión, así como los gastos que demande el funcionamiento de la Comisión Sectorial estarán a cargo de los representantes institucionales de la comisión. Posteriormente, en fecha 15 de noviembre de 2012 mediante Resolución Ministerial N° 302-2012-PCM se modifica la RM. antes mencionada, en cuanto se refiere a que los representantes del CONCYTEC son tres y que uno de los cuales lo presidiría.

El 13 de agosto de 2012, mediante Resolución Suprema N° 259-2012-PCM se designa a la Dra. Gisella Orjeda Fernández, como Presidenta del CONCYTEC, quien también es representante del CONCYTEC ante el Consejo Directivo del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad - FIDECOM, designado mediante la Resolución Ministerial N° 308-2012-PCM.

A manera de Resumen, Ubicación del CONCYTEC al interior de la estructura orgánica del Estado:

Año 1968	Presidencia de la República.
Año 1981	Presidencia del Consejo de Ministros
Año 1983	Ministerio de Educación
Año 1986	Ministerio de la Presidencia.
Año 1990	Presidencia del Consejo de Ministros.
Año 1991	Ministerio de Educación.
Año 2004	Presidencia del Consejo de Ministros
Año 2005	Ministerio de Educación
Año 2012	Presidencia del Consejo de Ministros



FONDECYT

Artículo 16 del TUO de la Ley 28303 aprobado por DS 032-2007-ED dispone la creación del FONDECYT como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con el objeto de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera para ser destinados a las actividades del SINACYT en el país.

La DGPP del MEF mediante Oficio N° 318-2013, de fecha 15 de mayo 2013 crea presupuestalmente a partir del año 2013, la Unidad Ejecutora FONDECYT de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por DS 304-2012-EF, y Mediante RP N° 129-2013-CONCYTEC-P se aprueba el Primer Manual de Operaciones de la Unidad ejecutora FONDECYT, definiendo (objetivos, funciones generales y estructura orgánica).

Mediante Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 se asigna al CONCYTEC recursos presupuestales por un monto de S/ 26'017,400.00 por toda fuente de financiamiento y mediante RP N° 113-2013-CONCYTEC-P se aprueba la desagregación de recursos del DS N° 193-2013-EF, correspondiente a un crédito suplementario de S/ 19'680,531.00 en la Fuente de RO.

Mediante RP N° 142-2013-CONCYTEC-P, se formaliza la apertura de la Unidad Ejecutora con el registro SIAF 155, FONDECYT, y se autoriza la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 114 CONCYTEC año fiscal 2013, por un total de S/ 14'019,288.00, correspondientes a la genéricas de gasto: 2.3 Bienes y Servicios y 2.5 Otros Gastos, en la fuente RO.

II. MISIÓN, VISION Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Plan Estratégico Institucional vigente a Inicios del periodo 2014.

2.1 Misión

El CONCYTEC es el órgano rector del SINACYT, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en todo el país en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica; orienta las acciones del sector privado; y ejecuta acciones de soporte que impulsen el desarrollo científico y tecnológico del país.

2.2 Visión

El CONCYTEC lidera una gestión moderna de la CTI que contribuye la competitividad y la inclusión social.

2.3 Objetivos Generales y Específicos

Objetivo General 1, Desarrollar, transferir y diseminar tecnologías para la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y el alivio de la pobreza.



1.1 Objetivos Específicos:

- *Objetivo Específico 1: Promover el desarrollo, transferencia y diseminación de tecnologías para la inclusión social y alivio de la pobreza en zonas rurales y urbano marginales priorizadas.*

Objetivo General 2, Generar, transferir, adoptar, usar y explotar nuevos conocimientos y tecnologías para la diversificación de la matriz productiva, e incrementar la productividad y competitividad.

2.1 Objetivos Específicos

- *Objetivo Específico 1: Promover la generación de nuevos conocimientos científicos.*
- *Objetivo Específico 2: Promover el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia tecnológica con prioridad en las PYMEs.*
- *Objetivo Específico 3: Promover la ampliación y modernización de la infraestructura física e institucional para la investigación científica, desarrollo tecnológico y la innovación.*

Objetivo General 3, Incrementar recursos humanos calificados en ciencia, tecnología e innovación.

3.1 Objetivos Específicos

- *Objetivo Específico 1: Promover la formación de recursos humanos de excelencia en universidades extranjeras.*
- *Objetivo Específico 2: Promover la formación de recursos humanos de excelencia en universidades e institutos técnicos del país.*
- *Objetivo Específico 3: Incrementar la vinculación de los estudiantes e investigadores en programas y proyectos nacionales e internacionales.*
- *Objetivo Específico 4: Promover la inserción de personal altamente calificado desde el extranjero.*

Objetivo General 4, Mejorar el uso y apropiación del conocimiento científico y tecnológico en la sociedad.

4.1 Objetivos Específicos:

- *Objetivo Específico 1: Mejorar el acceso a la información científica y tecnológica.*
- *Objetivo Específico 4.2: Mejorar la valoración social de la ciencia, tecnología e innovación.*

Objetivo General 5, Modernizar la gestión pública de la ciencia, tecnología e innovación.

5.1 Objetivos Específicos:

- *Objetivo Específico 1: Mejorar la capacidad de gestión del CONCYTEC.*



- *Objetivo Específico 2: Articular a los actores del SINACYT hacia una gestión por resultados en el marco de las líneas de acción de ciencia, tecnología e innovación priorizadas.*
- *Objetivo Específico 3: Mejorar la vinculación y cooperación del SINACYT a nivel nacional e internacional.*

Plan Estratégico Institucional Aprobado en Marzo del 2014.

Misión Institucional

CONCYTEC es el organismo público rector de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica encargado de formular políticas, y de promover y gestionar acciones para generar y transferir conocimiento científico y tecnologías en favor del desarrollo social y económico del país.

Visión de Futuro

CONCYTEC es reconocido por su liderazgo y capacidad para orientar el desarrollo científico, tecnológico y de innovación en el Perú; y aporta significativamente en la toma de decisiones que contribuyen al desarrollo sostenible.

Nuevos Ejes y Objetivos Estratégicos definidos a partir de Marzo del 2014:

Para el caso de CONCYTEC, se han priorizado cinco ejes estratégicos, importantes para la construcción de sus objetivos de mediano plazo.



EJE
POLÍTICAS CONCERTADAS
EN CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN

• **Objetivo Estratégico 1:**
CONCYTEC promueve políticas públicas concertadas de la ciencia, tecnología e innovación entre el gobierno, academia, empresa y sociedad civil.

EJE
CAPACIDADES HUMANAS
E INFRAESTRUCTURA
ESPECIALIZADA PARA LA
CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN

• **Objetivo Estratégico 2:**
Científicos, técnicos, tecnólogos y educadores han fortalecido y desarrollado sus capacidades y cuentan con infraestructura adecuada para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.

EJE
FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL

• **Objetivo Estratégico 3:**
CONCYTEC se consolida como una institución dinámica, efectiva, transparente y confiable; con recursos humanos altamente calificados, con la infraestructura, recursos económicos adecuados y el uso de tecnologías de vanguardia.

EJE
GESTIÓN DE LA
INFORMACIÓN Y DEL
CONOCIMIENTO

• **Objetivo Estratégico 4:**
CONCYTEC cuenta con información estratégica y oportuna en ciencia, tecnología e innovación, promoviendo su uso y divulgación.

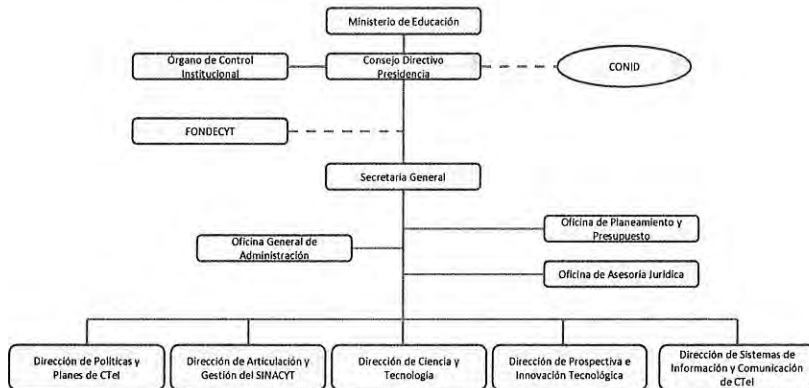
EJE
GENERACIÓN Y
TRANSFERENCIA DE
CONOCIMIENTOS

• **Objetivo Estratégico 5:**
CONCYTEC promueve la generación, transferencia y adopción de conocimientos y tecnologías relevantes para el desarrollo sostenible e inclusivo.

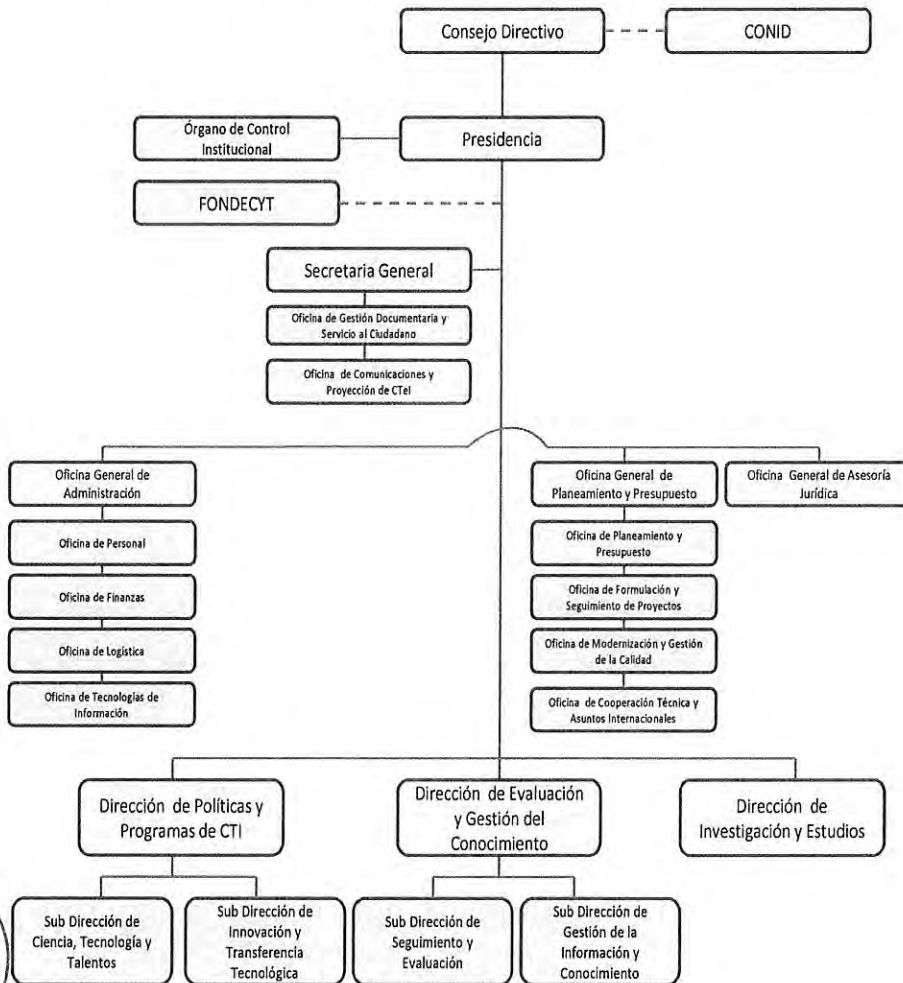


III. ESTRUCTURA ORGANICA

3.1 Estructura orgánica hasta Abril del 2014.



3.2 Estructura orgánica vigente a partir de Abril 2014.



IV. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LOS ORGANOS DE LINEA

4.1 *Actividades de la Unidad Ejecutora CONCYTEC*

4.1.1 *Dirección de Políticas y Programas de CTI*

- Organización de reuniones de trabajo con gobiernos regionales y locales, universidad y empresas para la coordinación, promoción y difusión de políticas y mecanismos para una adecuada gestión de la CTI.
- Elaboración de proyectos de Normas y lineamientos que faciliten el rol rector del CONCYTEC, al interior del SINACYT.
- Seguimiento y evaluación de la instrumentación de las 12 políticas de CTI de la materia 7 establecido mediante D. S. N° 027-2007-PCM.
- Gestión de nuevos acuerdos o convenios de cooperación a nivel de Gobiernos, instituciones y organizaciones internacionales, así como, coordinación y seguimiento para la autorización del pago de membresías.
- Organizar espacios de promoción, difusión y apropiación social de la CTI y proyectarlos como pilares fundamentales del desarrollo económico del país que contribuya a mejorar la competitividad de las empresas y la inclusión social.

➤ *Sub Dirección de Ciencia y Tecnología*

- Orientación a los sectores e instituciones para la formulación de los programas nacionales de CTI, a través de los Comités Técnicos y acciones de facilitación.
- Inicio del Diseño de nuevos Programas Especiales, Formación de Recursos Humanos, y de Popularización de la CTI.
- Promover la conformación de redes y foros para el desarrollo y fortalecimiento de los programas de CTI.
- Seguimiento, evaluación y monitoreo de proyectos en desarrollo producto de subvenciones otorgadas por el FONDECYT (Cátedras).
- Apoyo a la organización a nivel nacional de la Feria Escolar Nacional de CyT – FENCYT, conjuntamente con el Ministerio de Educación a fin de motivar e incentivar la vocación por la ciencia y tecnología en los estudiantes de EBR.

➤ *Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica*

- Desarrollo, implementación y difusión del Sistema de Estímulos Tributarios por Inversión en Investigación, Desarrollo e Innovación.
- Diseño, difusión y promoción de herramientas para el fortalecimiento de la innovación para la competitividad.



- Estudio, y Diseño preliminar de modelos de Oficinas de Transferencia de Tecnología en Universidades.
- Estudio y diseño de modelos de gestión de Parques Tecnológicos.
- Diseño de ACTIVANET como plataforma de información y redes en innovación.
- Organización del Congreso Nacional de Prospectiva y Estudios de Futuro PROSPECTA PERU.
- Co-Organización del Mini Foro CYTED-IBEROEKA de innovación.

4.1.2 Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento

➤ Sub Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento.

- Implementación gradual del Registro Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Implementación del Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores (DINA).
- Acceso y gestión de literatura científica y tecnológica internacional, arbitrada y de calidad para los usuarios del SINACYT mediante la contratación de Base de Datos especializadas, que incentiven la producción científica nacional. (Biblioteca Virtual).
- Implementación y articulación del Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica de Acceso Abierto.
- Desarrollo de redes temáticas de CTI a fin de generar espacios de intercambio de información.

➤ Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación

- Diseño y propuesta de Indicadores de CTI.
- Diseño de bases de datos, metodologías y herramientas para el Seguimiento, monitoreo y Evaluación de actividades, programas y proyectos de CTI.
- Diseño de sistemas de evaluación y seguimiento a los instrumentos de subvención.
- Diseño coordinación y articulación, de capacidades interinstitucionales para la gestión de evaluadores para la evaluación de proyectos en CTI.

4.1.3 Dirección de Investigación y Estudios.

- Desarrollo y publicación de estudios y documentos de trabajo para el desarrollo de la CTI.
- Investigación y desarrollo de estudios a nivel de empresas e institutos de investigación.
- Investigación y desarrollo de estudios sobre la gobernabilidad del SINACYT.
- Estudios sobre capital humano para la CTI.



- Participación en el Proyecto ERANet: Red de trabajo de la Unión Europea, Latinoamérica y países del Caribe sobre actividades conjuntas de innovación e investigación.

4.2 *Actividades de la Unidad Ejecutora FONDECYT*

- Apoyo complementario para la culminación de proyectos de investigación científica y tecnológica (Proyectos PROCYT 2012) en áreas prioritarias establecidos en los Programas Nacionales de CTI. Los proyectos son desarrollados por uno o más instituciones que participan aportando la contraparte de los recursos necesarios para su ejecución.
- Subvenciones Especiales a proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, son proyectos con características singulares de impacto que no configuran en convocatorias regulares, ya sea porque el monto de subvención, o por tratarse de temas cuya relevancia para el país no podría esperar una convocatoria. Estas subvenciones se otorgan a solicitudes cuyos objetivos son considerados prioritarios desde el punto de vista del interés científico y tecnológico, y que el FONDECYT asume por su competencia. Estas subvenciones constituyen un apoyo financiero que puede ser atribuido a: Proyectos Regionales respaldados por el Consejo Regional de CTI correspondiente; Proyectos de investigación en CTI o de transferencia y extensión tecnológica, nuevos o en realización que por su naturaleza requieren su financiamiento a través de esta modalidad; Organización y/o participación en cursos de formación de capacidades humanas; Organización o participación en concursos o eventos nacionales o internacionales; y Publicaciones, que por su calidad y el renombre de su autor sean de interés científico y tecnológico.
- Eventos para la promoción de la innovación, comprende el apoyo financiero para la promoción y difusión de Prospectiva, Vigilancia Tecnológica, Fortalecimiento de la Innovación para la Competitividad, Transferencia y Extensión Tecnológica que realizan las empresas, asociaciones civiles, universidades y entidades del gobierno. El objetivo general es promover una cultura de innovación y la interacción entre los diversos actores del SINACYT, así como, difundir metodologías y herramientas relacionadas a la gestión de la innovación.
- Eventos científicos y tecnológicos, comprende el apoyo financiero para la promoción y difusión de los resultados de las investigaciones científicas y tecnológicas que realizan las universidades, empresas y la comunidad científica, con el objetivo de intercambiar conocimientos y experiencias. El objetivo general es apoyar actividades CTI realizadas en el Perú, con reconocido



mérito e interés de la comunidad científica y tecnológica y con alto grado de impacto.

- Apoyo complementario para organización de eventos CTI; participación en eventos de CTI nacionales e internacionales; así como apoyo a pasantías y estancias científicas en universidades e instituciones de CTI del país y del extranjero.
- Apoyo a la participación de investigadores peruanos para el desarrollo de proyectos de CTI, en el marco de los programas y proyectos STIC-AMSUD (Francia, Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y Perú); Programa CNR-Italia; Programa MINCYT de Argentina; y el Programa Academia de Ciencias de la República Checa.
- Apoyo a la alta especialización de post grado en universidades peruanas de profesionales a través de becas para estudios de maestría y doctorado, así como para el desarrollo de tesis en áreas prioritarias establecidas en el PNCTI.
- Apoyo y culminación de las Cátedras CONCYTEC para estudios de maestría y doctorado con participación de instituciones públicas y privadas de CTI, Gobierno Regional y la universidad de la región correspondiente. Las universidades que participan de esta modalidad de apoyo son las que cumplen requisito y estándares mínimos de calidad. Las cátedras se desarrollan en sus componentes de, proyectos de investigación y becas de maestría y doctorado.
- Implementación de acuerdos o convenios con gobiernos de países, para el desarrollo de Estadías de Alta Especialización en Centros de Excelencia (Francia), Becas de la Escuela Doctoral Franco-Peruana en Ciencias de la Vida; y participación en el desarrollo de proyectos con investigadores de CNPQ de Brasil.
- Apoyo complementario para las publicaciones de CTI, los que pueden ser: Resultados de investigación, libros, revistas y otros documentos de interés científico y tecnológico.
- Generación Científica, (Becas nacionales), fortalecimiento de programas de maestría y doctorado en universidades peruanas, el objetivo de este instrumento financiero es promover al desarrollo y fortalecimiento de programas de maestría y doctorado en universidades públicas y privadas peruanas que contribuyan con la formación de capital humano altamente calificado en carreras de CTI.
- Generación Científica, (Becas internacionales), programa de becas para Estudios de Doctorado en el extranjero, cuyo propósito es



incrementar la cantidad de recursos humanos altamente calificados con grado de doctor graduados en centros de excelencia del extranjero para actividades de investigación y desarrollo, a través de la formación de investigadores en áreas prioritarias en ciencias e ingeniería.

- Programa de Subvenciones Post Doctorales en universidades, centros e institutos de investigación peruanos, el propósito es atraer científicos de excelencia peruanos y extranjeros que residan en el extranjero a universidades, institutos y centros de investigación peruanos para contribuir con el fortalecimiento del SINACYT.
- Centros de Excelencia en I+D+I, instrumento financiero orientado a estimular la formación de Centros de Excelencia (consorcios) que desarrollen actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de última generación. Estas actividades deben tener un alto impacto en la competitividad, diversificación productiva y formación de capital humano del país.
- Ideas Audaces, instrumento que mediante un Acuerdo suscrito entre Grand Challenges Canadá y CONCYTEC, tuvo la finalidad de adjudicar subvenciones a través de un concurso de subvención internacional denominado “Estrellas en Salud Global”. El programa busca apoyar ideas audaces alineadas con metodologías empresariales innovadoras que puedan ser implementadas para salvar y mejorar vidas. Las ideas pueden abarcar el desarrollo/despliegue de productos en cualquier espectro de salud global, incluyendo el descubrimiento de fármacos, desarrollo de vacunas, diagnósticos, la educación médica y de salud, la salud materna e infantil, las enfermedades no transmisibles (incluyendo el cáncer y la salud mental), agua y saneamiento relacionados con la salud, y la agricultura y la nutrición relacionada con la salud.
- Extensionismo y difusión tecnológica en el marco de la articulación productiva, el propósito es establecer medidas que fomenten el aumento de la productividad y competitividad de las PYMES y asociación de productores por medio del financiamiento para la contratación de servicios de extensionismo y asistencia tecnológica, enmarcados en el ámbito de la articulación productiva. Las áreas prioritarias que el instrumento financia son: agropecuario, agroindustria, agro exportación, forestal maderable y manufactura, acuicultura, pesca, fibras, textiles y confecciones.
- Científicos INC - Círculos de Investigación en CTI, instrumento financiero orientado a fomentar el trabajo colaborativo, de preferencia inter o multidisciplinario, de los investigadores del país a fin de acelerar el desarrollo científico y tecnológico promoviendo proyectos de investigación interinstitucional. Este esquema facilita recursos públicos para la creación de 12 grupos (Círculos de



Investigación) compuestos por un director de proyecto, quien actúa como investigador principal, y no menos de dos investigadores por institución participante, quienes desarrollarán investigaciones en determinadas áreas del proyecto durante tres años. Los objetivos que persigue son: Impulsar líneas de investigación relacionadas a los programas nacionales prioritarios y/o las necesidades de los sectores productivos y la política peruana de competitividad; Entrenamiento y acompañamiento de nuevos investigadores a nivel de maestría, doctorado y posdoctorado; y Difusión de los resultados de la investigación.

- Concurso de Investigación aplicada: Mejoramiento de la productividad en el cultivo del café, cuyo propósito es brindar alternativas de solución a su problemática, y así mitigar los daños que se producen en la economía nacional, las empresas y los agricultores. Los resultados contribuirán a la mejora de la productividad de los cultivos de café; desarrollar el control integral de plagas y enfermedades (tales como la Roya Amarilla), con recuperación gradual de suelos de cultivo bajo sistemas agroforestales.
- Proyectos de Transferencia tecnológica: “Tecnologías para enfrentar eventos Climáticos extremos en zonas altoandinas”, las propuestas contribuirán a la reducción de los niveles de inseguridad alimentaria, precariedad habitacional, insalubridad, crisis energética e hídrica, así como los efectos adversos del cambio climático. Contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de las poblaciones rurales altoandinas y con ello reducir la vulnerabilidad ante las bajas temperaturas.
- Convenio Específico de cooperación interinstitucional entre el FONDECYT y el FINCYT, con el propósito de contribuir a incrementar el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico, mediante la articulación y coordinación de acciones para fortalecer el desarrollo de proyectos de investigación básica y de investigación aplicada.

V. LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO.

5.1 FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA DEL SINACYT

DEFINICIÓN DE POLÍTICAS

- a) Definición de una Nueva Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación (proyecto a ser presentado a PCM).
- b) Formulación de la Política de Inversión en CTI a nivel nacional (presentado a PCM).



- c) Promoción y difusión, en las regiones de Huánuco, Iquitos, Chiclayo, Arequipa y Cusco, de las Políticas Públicas en CTI y los Instrumentos o Esquemas Financieros de Ciencia Activa que está siendo impulsando por FONDECYT para apoyar el desarrollo de la CTI.

ESTRATEGIA Y LINEAMIENTOS

- a) Estrategia Nacional para el desarrollo de la CTI “Crear para Crecer” Es el elemento angular de la etapa de implementación de la Política Nacional de Innovación. Crear para Crecer tiene por objetivo promover la ciencia, tecnología e innovación para, a través de ellas, crear soluciones novedosas, factibles y eficientes que permitan a las empresas peruanas ser competitivas a nivel local y global, la solución de los problemas sociales, mejorando de esta manera, la competitividad del país entero, en suma, la estrategia constituye una hoja de ruta para la dinamización del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en el país y permite consolidar a este sistema como el soporte que se requiere para fortalecer el desarrollo económico y social.

POLITICA DE INCENTIVOS EN CTI

- a) Elaboración y aprobación del Reglamento de Sistema de Incentivos Tributarios por Inversión en Investigación, Desarrollo e Innovación
- b) El sistema de incentivos tributarios permitirá a las empresas que desarrollan proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica, calificados como tal y en las líneas de investigación autorizadas por CONCYTEC, acceder a los beneficios tributarios (deducción por gastos de investigación para la determinación de la renta neta de tercera categoría), que por aplicación de la norma respectiva le corresponda; asimismo, permitirá registrar, hacer seguimiento y evaluación de la dinámica del gasto privado en investigación de CTI.
- c) A fin de implementar el sistema, el CONCYTEC, ha iniciado el desarrollo y diseño de una plataforma virtual para la atención más oportuna a las empresas usuarias.
- d) Se han realizado 15 eventos de difusión del sistema de incentivos tributarios a los que asistieron 555 personas interesadas, así mismo se atendió la consulta de 70 empresas sobre el tema mencionado.
- e) Aprobación y publicación de los formatos y procedimientos TUPA para la aplicación del sistema de incentivos tributarios.

PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y ESTRUCTURA ORGÁNICA

- a) Se ha logrado consolidar la creación e inicio de actividades de la Unidad Ejecutora FONDECYT, con registro SIAF 155 y autonomía propia



conforme al marco normativo, la nueva unidad ejecutora mejora la eficiencia en la gestión de subvenciones para actividades de CTI.

- b) Aprobación del Nuevo ROF del CONCYTEC, mediante el DS N° 026-2014-PCM, a diciembre del 2014 se ha culminado su implementación.
- c) Aprobación del Nuevo Plan Estratégico Institucional del CONCYTEC 2014 – 2019, mediante la Resolución de Presidencia N° 108-2014-CONCYTEC-P, a fin de redefinir los ejes estratégicos a ser alcanzados en correspondencia con el Plan del Bicentenario, PESEM 2007-2015 de PCM y el Plan Nacional de CTI 2006-2021.
- d) CONCYTEC como institución inmersa en el piloto del Servicio Civil, en cumplimiento de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento, se ha avanzado los requisitos y diseño de documentos exigidos por SERVIR.

ARTICULACIÓN REGIONAL

- a) Inicio en el diseño de una metodología para la formulación de Agendas Regionales de Innovación. Se ha iniciado acciones de asesoramiento orientado a generar y programar actividades para el desarrollo de la CTI en Regiones, así como la facilitación e información para la creación de fondos Regionales.

PROGRAMAS NACIONALES

- a) Se concluyó la formulación de las líneas de acción de 5 Programas Nacionales de CTI: Biotecnología; Tecnologías de Información y Comunicación; Tecnología e Innovación en Materiales para la Competitividad Industrial; Ciencia y Tecnología Ambiental; Transferencia Tecnológica para la Inclusión Social, se ha iniciado el fortalecimiento de los equipos técnicos para la articulación e implementación de dichos programas, con los actores involucrados.

5.2 DESARROLLAR MAYORES CAPACIDADES PARA LA CTI. CIENCIA ACTIVA – FOMITEC

Ciencia Activa, es una iniciativa que comprende esquemas financieros para impulsar el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el país, es decir de soporte al SINACYT.

Finalidad:

- i) Acelerar la formación de capital humano
- ii) Incrementar y mejorar la investigación científica y desarrollo tecnológico, orientado a los problemas del país
- iii) Promover empresas más competitivas
- iv) Intensificar la articulación entre los diferentes actores (academia, empresa y Estado)

Con la implementación de los esquemas o instrumentos financieros se propone incrementar la competitividad de las empresas, orientando el trabajo de los



investigadores hacia la búsqueda de soluciones a los problemas que obstaculizan el desarrollo empresarial y el país.

Los fondos destinados para esta estrategia provienen del Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología –FOMITEC, de los S/ 300 millones que tiene asignado el fondo, S/ 217 millones fueron asignados al CONCYTEC, el fondo asignado se viene ejecutando a través de los esquemas: Científicos INC; Ideas Audaces; Fórmula C; Generación Científica (Becas en centros de excelencia del extranjero y Fortalecimiento de programas de post grado en universidades peruanas).

Científicos, INC (Círculos de investigación)

En el año 2014 se ha promovido y apoyado la formación 7 Círculos de Investigación, conformados por 4 universidades privadas (PUC, UPCH 2 círculos, U. Católica San Pablo y U. de Piura) y la UNMSM. El total de subvención que se ha otorgado a los equipos conformados es S/ 3'487,500.00 Se tiene previsto promover y apoyar la formación de 12 equipos investigadores a los que se otorgará un financiamiento de S/ 1.5 millones a cada grupo, haciendo un total de S/ 18.7 millones. El esquema fomenta el trabajo colaborativo, de preferencia inter o multidisciplinario, de los investigadores del país a fin de acelerar el desarrollo científico y tecnológico promoviendo proyectos de investigación interinstitucionales.

Ideas Audaces (Superando retos)

Se ha promovido y suscrito el convenio de cooperación Interinstitucional entre Grand Challenges Canadá y CONCYTEC con el propósito de impulsar proyectos de investigación con alto potencial que busquen resolver problemas prioritarios relacionados con la pobreza y vulnerabilidad en tres sectores clave del país: Salud, Agricultura y Medioambiente. La convocatoria del 2014 estuvo centrada en el ámbito de la salud, cuyo resultado final ha sido la selección de 22 proyectos de investigación que serán desarrollados por 10 instituciones privadas y 2 públicas, el total de subvenciones otorgadas es S/ 3'153,920.00.

El esquema Impulsa proyectos de investigación con alto potencial que busquen resolver problemas prioritarios relacionados con la pobreza y vulnerabilidad en tres sectores clave del país: Salud, Agricultura y medioambiente. Se tiene previsto financiar propuestas innovadoras a grandes problemas del país hasta por un total de S/29.4 millones.

Fórmula C (Centros de excelencia de I+D+i)

Se ha promovido y difundido el instrumento, Fórmula C - Centros de Excelencia de I+D+i, que busca estimular la formación de alianzas científico tecnológicas que resuelvan problemas de productividad en las empresas integrantes a través de líneas de investigación, en este contexto, se ha financiado en la etapa de preselección 6 propuestas de centros de excelencia, por un total de S/ 886,699.00 y en la etapa final se ha seleccionado un centro de excelencia propuesto por la UNMSM al que se le ha otorgado S/ 1'673,000.00 para el desarrollo de 10 proyectos en las líneas de



investigación: Biotecnología y Salud; y Agua, Suelos y Sociedad. El instrumento financiero tiene previsto S/ 83 millones para financiar cuatro consorcios seleccionados en cinco años.

Generación Científica

Se ha promovido y difundido el instrumento: Inversión en Capital Humano, a fin de otorgar subvenciones para estudios de posgrado, tanto en el Perú como en el extranjero, en las áreas temáticas priorizadas por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica (SINACYT) para satisfacer las necesidades de los sectores productivos y la política peruana de competitividad, los componentes son:

- a) Programa de becas para estudios de doctorado en el extranjero. Se ha subvencionado a 35 becarios para estudios de doctorado en el extranjero por un total de S/ 3'750,832.00.
- b) Programa Fortalecimiento de programas de maestría y doctorado en universidades peruanas. Se ha subvencionado a 257 becarios de 18 Programas de maestrías de la convocatoria 2013 por un total de S/ 11'895,623.00; y 40 becarios de 4 Programas de doctorado de la convocatoria 2014 por un total de S/ 2'805,546.00 (los becarios están en proceso de selección).

El total de subvenciones otorgadas a través de este esquema en el año 2014 ha sido S/ 18'452,000.00. El esquema de financiamiento, en su primera fase cuenta con S/ 86 millones para financiar becas internacionales y programas de maestría y doctorado en la universidad peruana.

Becas de Post grado en Universidades Peruanas

Con el propósito de contribuir a la formación de profesionales altamente calificados en especialidades de ciencia y tecnología, el CONCYTEC otorga, mediante concurso nacional, becas para estudios de maestría y doctorado en universidades peruanas, las becas se otorgan en áreas estratégicas prioritarias definidas en el PNE de CTI 2006-2021. En este contexto se ha subvencionado a 8 becarios de doctorado de la convocatoria 2009 (1 becario) y 2011 (7 becarios) por un total de S/ 45,900.00 y a 9 becarios de maestría de la convocatoria 2009 (1 becario) y 2010 (8 becarios) por un total de S/ 43,600.00

Becas de Maestría y Doctorado – Cátedras CONCYTEC

Constituye el componente de formación a nivel de post grado, a través de un programa curricular con los últimos avances del conocimiento en la temática convocada y seleccionada, destinada a la formación de alta calidad de profesionales orientados hacia una visión académica y empresarial. En este contexto se ha subvencionado a 35 becarios de maestría por un total de S/ 356,800.00 y a 15 becarios de doctorado por un total de S/ 192,100.00

Becas Internacionales en Francia

Escuela Doctoral Franco-Peruana en Ciencias de la Vida, su objetivo es promover los estudios de doctorado en Francia como en el Perú, a través del



apoyo a la movilidad personalizada de los estudiantes de doctorado seleccionados. Los temas científicos de la Escuela son: Biología, bioinformática, farmacología, neurociencia, ciencia cognitiva, inmunología, genética, biología celular, microbiología, fisiología, biología de las plantas, biología de sistemas, biodiversidad, ecología y ciencia ecológica, impacto del cambio global, salud y medio ambiente, química verde y el medio ambiente.

Los solicitantes presentan un proyecto de doctorado (tesis), avalado por un profesor o investigador científico de su universidad de origen. La duración de la tesis es de 3 años. Los estudiantes realizan una estancia de un año académico (10 meses) en una de las universidades miembros de la escuela doctoral.

Se ha subvencionado a 3 becarios de doctorado de las convocatorias 2012 y 2013, así como a un beneficiario del “Premio Raúl Porras Barrenechea” por un total de S/ 209,698.00

Subvención para Investigación Postdoctoral

A través del mecanismo Subvención para Investigación Postdoctoral en universidades, centros e institutos de investigación peruanos, se ha financiado 14 proyectos de investigación de CTI de la convocatoria 2013 por un total de S/ 2'305,880.00 para la continuación en el desarrollo de los proyectos.

El propósito de este mecanismo es atraer científicos de excelencia peruanos y extranjeros con residencia en el extranjero a universidades, institutos y centros de investigación del país para contribuir con el fortalecimiento del SINACYT. Otro aspecto relevante de la iniciativa es la promoción del intercambio y la difusión del conocimiento entre investigadores peruanos y extranjeros.

Proyectos de Transferencia Tecnológica para la Inclusión Social

Se ha continuado apoyando, para su culminación, el desarrollo de 7 proyectos de investigación de la convocatoria 2013 por un total de S/ 1'688,815.00. El esquema financiero busca promover iniciativas para difundir y transferir tecnologías en zonas rurales y urbano marginales que contribuyan a erradicar la pobreza y elevar la calidad de vida de los habitantes. Las propuestas contribuirán a la reducción de los niveles de inseguridad alimentaria, precariedad habitacional, insalubridad, crisis energética e hídrica, así como los efectos adversos del cambio climático.

Subvención para “Mejoramiento de la productividad en el cultivo del café”

Se ha subvencionado, para su culminación, 10 proyectos de investigación de la convocatoria 2013 por un total de S/ 2'384,620.00, con el propósito de brindar alternativas de solución a la problemática que afecta el café, y así mitigar los daños que se producen en la economía nacional, las empresas y los agricultores, asimismo, sus resultados contribuirán a la mejora de la productividad de los cultivos de café; desarrollar el control integral de plagas y enfermedades (tales como la Roya Amarilla), con recuperación gradual de suelos de cultivo bajo sistemas agroforestales.



Proyectos de Investigación Aplicada I+D+i

En el contexto del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el CONCYTEC y el FINCYT se subvencionado 19 proyectos de investigación básica y de investigación aplicada por un total de S/ 3'372,825.00 de la convocatoria 2014. El propósito es contribuir a incrementar el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico mediante el cofinanciamiento de proyectos presentados por universidades, instituciones de educación superior e instituciones de investigación y desarrollo tecnológico públicos y privados.

Proyectos – Subvenciones Especiales

Se ha otorgado 6 subvenciones especiales por un total de S/780,326.00 para la culminación de los proyectos del año 2013, así mismo se ha otorgado 12 subvenciones especiales por un total de S/ 6'732,246.00 para el desarrollo de proyectos del año 2014.

Proyectos de Ciencia y Tecnología – PROCYT 2012

Los proyectos constituyen propuestas de generación de conocimientos originales, científicos y/o tecnológicos, con objetivos definidos, que, a través de una explícita metodología de investigación conduzcan resultados verificables y evaluables.

Apoyo complementario para la culminación de proyectos de investigación científica y tecnológica (Proyectos PROCYT 2012) en áreas prioritarias establecidos en el PN de CTI. Los proyectos son desarrollados por uno o más instituciones que participan aportando la contraparte de los recursos necesarios para su ejecución. En el año transcurrido se ha subvencionado 19 proyectos de la convocatoria 2012 para su culminación por un total de S/ 166,763.00

Proyectos Cátedra CONCYTEC

Constituye uno de los componentes de la Cátedra CONCYTEC, orientados a una temática de investigación aplicada o de innovación tecnológica, desarrollados por becarios de maestría y doctorado de las cátedras en los que participan instituciones públicas y privadas de CTI, empresas privadas, Gobiernos Regionales y la universidad de la región correspondiente. Las universidades que participan de esta modalidad de apoyo son las que cumplen requisitos y estándares mínimos de calidad. En este contexto se ha subvencionado 6 proyectos para su culminación por un total de S/ 312,000.00

Proyectos Internacionales

a) Programa MINCYT-Argentina 2013 – 2014

Programa de cooperación interinstitucional CONCYTEC-Argentina que apoyo a la participación de grupos de investigadores peruanos y argentinos para el desarrollo de proyectos de investigación conjunta, en áreas de: Energías, Salud, Desarrollo Social, Biotecnología, Nuevos Materiales y Nanotecnología, Agroindustria, Biodiversidad, Ecología y Ambiente, y Tecnologías de la Información y de la Comunicación.



El programa tiene el propósito de incrementar y expandir las relaciones entre las comunidades científico-tecnológicas de ambos países, facilitando las condiciones para la cooperación a través del intercambio de científicos en el marco de proyectos institucionales de investigación. Se da prioridad a los proyectos que incluyen el perfeccionamiento y la especialización de jóvenes investigadores. En este contexto se ha subvencionado 6 proyectos de la convocatoria 2013 por un total de S/ 67,620.00, los proyectos son de hasta dos años de duración.

b) *Programa CNR – Italia 2012*

Cooperación interinstitucional entre CONCYTEC y el Consejo Nacional de Investigación de Italia (CNR), para el desarrollo de investigación científica y desarrollo tecnológico en ámbitos de interés mutuo, a través de: Proyectos conjuntos de investigación y de intercambio de científicos; Organización de talleres científicos y técnicos bilaterales en problemas de interés común; Intercambio de información sobre las políticas y las prácticas de ambas Partes; y Misiones técnicas y visitas exploratorias en cualquier actividad. En este contexto se ha subvencionado 5 proyectos de investigación de la convocatoria 2012 por un total de S/ 80,282.00, los proyectos son de hasta tres años de duración.

c) *Programa Academia de Ciencias República Checa 2013–2014*

Convenio de cooperación científica entre la Academia de Ciencias de la República Checa (ASCR) y el CONCYTEC con el propósito de estimular, promover y facilitar la colaboración entre la República Checa y el Perú en ciencia, tecnología e innovación y tecnológica, a través del intercambio de científicos en el marco de la realización de proyectos y/o programas conjuntos de investigación y/o desarrollo. Los proyectos conjuntos de investigación son en áreas estratégicas prioritarias siguientes: Biotecnología; Nuevos materiales y nanomateriales; Biodiversidad; Ecología y ambiente; Tecnologías de la información y de la comunicación; y Conservación y valorización del patrimonio cultural. En este contexto se ha subvencionado 5 proyectos de la convocatoria 2013 por un total de S/ 53,256.00, los proyectos son de hasta dos años de duración.

d) *Programa Stic-Amsud 2012, 2013 y 2014*

Programa Regional STIC-AmSud (“Science et Technologie de l’Information et de la Communication en Amérique du Sud”), iniciativa de la cooperación francesa y de sus contrapartes de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, orientada a promover y fortalecer la colaboración y la creación de redes de I+D en el ámbito de las Ciencias y Tecnologías de la Información y Comunicación a través de: Intercambio de investigadores y doctorandos y el intercambio de información; Proyectos conjuntos de investigación básica y aplicada que contengan una dimensión potencial de transferencia y de innovación tecnológica, con componente regional, entre Francia y al menos dos países



sudamericanos asociados; y Favorecer la participación de jóvenes investigadores para asegurar la continuidad de las redes. En este contexto se ha subvencionado 5 proyectos de la convocatorias 2012, 2013 y 2014 por un total de S/ 84,348.00, los proyectos son de hasta dos años de duración.

e) *Programa Mat-Amsud 2012, 2013 y 2014*

El Programa regional MATH-AmSud, iniciativa de la cooperación francesa y sus contrapartes de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú, Uruguay, Ecuador y Venezuela, orientada a promover y fortalecer la colaboración y la creación de redes de I+D en el ámbito de las matemáticas, a través de: Intercambio de investigadores y doctorandos y el intercambio de información entre los países de América del Sur y Francia; Proyectos conjuntos de investigación básica y aplicada que contengan una dimensión potencial de transferencia y de innovación tecnológica, con componente regional, entre Francia y al menos dos países sudamericanos asociados; y Favorecer la participación de jóvenes investigadores para asegurar la continuidad de las redes. En este contexto se ha subvencionado 3 proyectos de la convocatorias 2012, 2013 y 2014 por un total de S/ 57,272.00, los proyectos son de hasta dos años de duración.

f) *Proyectos CNPQ – Brasil 2013*

Desarrollo de proyectos de investigación conjunta entre el CONCYTEC y el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico – CNPq, en áreas prioritarias siguientes: Energía; Ingeniería forestal; Agricultura y agro negocios; Acuicultura y pesca; Metalurgia y minería; Turismo y artesanía; Salud, alimentación y nutrición; Biodiversidad y Biotecnología; entre otras. El propósito es apoyar el intercambio científico para la movilización entre los integrantes de los equipos técnicos de investigación peruanos y brasileños, que trabajen de manera conjunta en un proyecto científico, tecnológico y/o innovación. En este contexto se ha subvencionado 4 proyectos de la convocatorias 2013 por un total de S/ 72,000.00, los proyectos son de hasta dos años de duración.

Publicaciones de CTI

Se ha continuado apoyando, para su culminación, 14 publicaciones de CTI de la convocatoria 2013, por un total de S/ 111,794.00. El apoyo es otorgado en forma complementaria a los esfuerzos del investigador, para las publicaciones de CTI, los que pueden ser: Resultados de investigación, libros, revistas y otros documentos de interés científico y tecnológico.

Eventos de I+D+i – Movilización Nacional e Internacional

El objetivo es apoyar en forma complementaria la organización de eventos de CTI y la movilización de investigadores, innovadores y profesionales en general, facilitando la participación en actividades de CTI de reconocido mérito e interés para la comunidad científica y tecnológica y con alto grado de impacto en la misma, que integren un componente de apropiación social



del conocimiento y que propicien espacios donde se desarrollen temas de ciencia y tecnología.

a) *Eventos de promoción de la innovación*

Comprende el apoyo financiero para la promoción y difusión de los Programas Estratégicos de Prospectiva, Vigilancia Tecnológica, Fortalecimiento de la Innovación para la Competitividad y de Transferencia y Extensión Tecnológica que realizan las empresas, asociaciones civiles, universidades y entidades del gobierno. El propósito del esquema es promover una cultura de innovación e interacción entre los diversos actores del SINACYT, así como, difundir metodologías y herramientas relacionadas a la gestión de la innovación. En este contexto se ha subvencionado la organización de 18 eventos por un total de S/ 903,226.00; 3 reportes de vigilancia tecnológica por un total de S/ 152,110.00; 3 Programas de I+D+i (proyectos) por un total de S/ 523,762.00; y 34 proyectos de Extensionismo tecnológico por un total de S/ 937,939.00. El total de subvención a eventos de promoción de la innovación es S/ 2'517,038.00.

b) *Eventos científicos, tecnológicos y de innovación*

Comprende el apoyo financiero para la promoción y difusión de los resultados de investigaciones científicas y tecnológicas que realizan las universidades, empresas y la comunidad científica, sin ningún fin de lucro y con el propósito de intercambiar conocimientos y experiencias. En este contexto se ha subvencionado la organización de 33 eventos de CTI por un total de S/ 673,335.00; 43 pasantías por un total de S/ 213,022.00; y 104 participaciones en eventos de CTI por un total de S/ 377,113.00. El total de subvención a eventos de CTI es S/ 1'263,471.00.

c) *Movilización nacional e internacional de investigadores e innovadores de CTI*

Consiste en el apoyo complementario otorgado a investigadores e innovadores de CTI para su participación en eventos internacionales y para realizar estancias de CTI en universidades y centros de investigación del país y del extranjero. En este contexto se ha subvencionado 29 participaciones en el extranjero por un total de S/ 150,237.00 y 20 estancias CTI por un total de S/ 154,833.00, lo que hace un total de S/ 305,070.00 otorgados bajo este esquema.

El total de subvenciones otorgadas a través del esquema Eventos de CTI – Movilización nacional e internacional de investigadores e innovadores de CTI es S/ 4'085,579.00



ACCESO A INFORMACIÓN

Puesta en marcha de ALICIA, (Acceso Libre a Información Científica para la Innovación), conformada por una red de colecciones digitales de diversas instituciones, constituyen el Repositorio Nacional Digital.

- a) 24,976 publicaciones (libros, tesis, artículos, trabajos técnico-científicos y otros) registradas en el Repositorio Nacional Digital, de libre acceso y disponibles para descarga gratuita, los que están conformados por 33 repositorios institucionales congregados en ALICIA, constituye la dotación de información oportuna y de calidad al Sistema de CTI.
- b) Ampliación de los servicios de la Biblioteca Virtual mediante el acceso a la información científica y tecnológica del mundo, a través de bases de datos contratadas por el CONCYTEC para el acceso por miembros del SINACYT. Las Bases de Datos Sience Direct (Freedom Collection) que dispone de, más de 2,000 revistas científicas y libros a texto completo de 24 áreas temáticas, y Scopus que dispone de, más de 18,000 referencias bibliográficas de 5,000 editoriales internacionales.
- c) 829,284 artículos a texto completo descargados de servicios de Base de Datos multidisciplinarios internacionales contratadas por el CONCYTEC.
- d) 149 Instituciones con acceso a base de datos (57 universidades, 24 IPIS, 68 Instituciones públicas).
- e) Diseño e implementación del Directorio Nacional de Investigadores (DINA). A la fecha alberga a más de 24,675 investigadores y profesionales vinculados a la actividad de investigación de CTI que se encuentran registrados. El DINA es una herramienta que facilita la interacción entre el sector productivo, estatal, académico y científico para impulsar el desarrollo científico y tecnológico.
- f) Puesta en marcha de ACTIVANET, nueva red social que conectará en internet a la comunidad innovadora, científica y tecnológica, constituye una plataforma que permitirá a empresas, personas y gestores de innovación de todo el Perú y el mundo estar conectados, permitiéndoles intercambiar aportes que sirvan de soporte a las estrategias de innovación en el país. ACTIVANET, aportará en la estrategia de innovación, ya que sus usuarios podrán establecer sus demandas de soluciones tecnológicas, crear grupos de interés y compartir información y resultados de investigaciones; además de, recibir diversos aportes que mejorarán sus proyectos o propuestas. En buena cuenta, ACTIVANET permitirá obtener contactos profesionales, oportunidades de cooperación, oportunidades formativas y financiamiento.



ELABORACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

Estudios Culminados

- a) Elaboración del diseño de políticas y propuestas de normatividad para el sistema de CTI.
- b) Evaluación y desarrollo de un proyecto normativo para la eliminación de dificultades de la ejecución de actividades científicas en el Perú.
- c) Sistematización de seguimiento del concurso: "Extensionismo y difusión tecnológica en el marco de la articulación productiva"-2014.
- d) Informe de elaboración de una propuesta metodológica de indicadores de evaluación rápida que permite conocer el avance de las metas en los instrumentos subvencionados por el CONCYTEC en el marco de CIENCIACTIVA.
- e) Reporte sobre las postulaciones a "Generación científica: Becas de doctorado en el extranjero".
- f) Reporte sobre las postulaciones a "Generación científica-Becas Nacionales: Formación de capital humano altamente calificado" (primera convocatoria).
- g) Reporte sobre las postulaciones a "Generación científica: Becas de doctorado en el extranjero" (primera convocatoria 2013-2014).
- h) Reporte sobre las postulaciones a "Científicos INC." (Círculos de investigación en ciencia y tecnología - primera convocatoria 2013-2014).
- i) Matriz de lineamientos en el marco de las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento DS 027-2007-PCM, materia de extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad.
- j) Condiciones mínimas requeridas por investigadores junior y senior.
- k) Propuesta de un sistema de evaluación de los investigadores de centros de investigación en el Perú.
- l) Diseño de las bases de adecuación institucional para la implementación de programas transversales.
- m) Sistematización de seguimiento de los concursos 2013-FONDECYT, para el financiamiento de programas de maestría de CTI en universidades peruanas.
- n) Sistematización de seguimiento del concurso de proyectos de transferencia tecnológica "tecnologías para enfrentar eventos extremos en zonas altoandinas".
- o) Sistematización de la información relacionada a la puesta en marcha de los proyectos de transferencia tecnológica: "tecnologías para enfrentar eventos climáticos extremos en zonas altoandinas", concurso 2013-FONDECYT.
- p) Sistematización de la información relacionada a la puesta en marcha de los proyectos de transferencia tecnológica: "tecnologías para enfrentar



eventos climáticos extremos en zonas altoandinas", concurso 2013-FONDECYT.

- q) Sistematización de seguimiento del concurso de proyectos de investigación aplicada "mejoramiento de la productividad en el cultivo de café".
- r) Diseño de una metodología para el desarrollo de los programas nacionales creados por el CONCYTEC.
- s) Informe de evaluación de las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento - materia de extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad - primer semestre 2014, DS 027-2007-PCM.
- t) Situación de la formación de capital humano e investigación en las universidades peruanas: II Censo nacional universitario 2010.
- u) Estudio sobre uso y traslado de materiales biológicos.
- v) Estudio sobre importación de materiales.
- w) Estudio sobre la carrera del investigador.
- x) Inserción de personal altamente calificado.
- y) La innovación tecnológica en el sector manufacturero: Esfuerzos y resultados de la pequeña, mediana y gran empresa.
- z) Doctorados: Garantía para el desarrollo sostenible del Perú

Estudios en Proceso

- a) Elaboración del Estudio de Complejidad Económica para el Perú con el apoyo de la Universidad de Harvard, inversión de S/. 1.7 millones (En proceso, entrega Noviembre 2015).
- b) Demanda y ofertas de empresas para la innovación tecnológica.
- c) Aspectos mínimos que permiten la normalización y estandarización de la categoría de docente investigadores recogida en la nueva ley universitaria,
- d) Necesidades a nivel de recursos humanos, infraestructura y otras facilidades necesarias para actividades de investigación y desarrollo en institutos, centros o unidades de investigación adscritos a universidades públicas comprendidas en la nueva ley universitaria.
- e) Condiciones mínimas para medir el desempeño de los investigadores.
- f) Estudio de los Sistemas Regionales de CTI, los consejos regionales de CTI (CORCYTEC) y el uso de los recursos del canon.
- g) Coordinación, articulación y priorización del accionar en materia de innovación entre diversos agentes gubernamentales.
- h) Estudio sobre modelo de oficinas de transferencia tecnológica para el Perú.
- i) Estudio sobre los diferentes factores que influyen en los jóvenes al inclinarse por una formación científico-técnica.
- j) Evaluación y propuesta del marco legal de protección y explotación de los derechos de propiedad intelectual de los resultados de



investigaciones financiadas con fondos públicos y cofinanciadas con el sector privado u organismos sin fines de lucro. (En proceso, entrega marzo 2015).

- k) Formulación de los lineamientos para la gestión de la cooperación técnica y financiera internacional y el desarrollo de la CTI. (En proceso, entrega febrero 2015).
- l) Diseño de procedimiento de calificación y registro de instituciones que realizan actividades de ciencia, tecnología e innovación. (En proceso, entrega febrero de 2015).
- m) Informe de evaluación anual de las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento materia de extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad - 2do semestre 2014, DS 027-2007-PCM. (Culminado febrero de 2015).
- n) Propuesta de mejora de las líneas estratégicas de programas transversales. (En proceso, entrega enero de 2015).
- o) Servicio de elaboración de lineamientos para el seguimiento de proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+i) financiados con recursos públicos. (Culminado enero 2015).
- p) Identificación de metodologías de recojo e información sobre CTI que permitan el seguimiento y evaluación del SINACYT. (Culminado enero de 2015).

PROGRAMA DE POPULARIZACIÓN DE LA CTI

Feria Perú con Ciencia, Semana Nacional de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica 2014, realizado en el Parque de la Exposición del 13 al 16 de noviembre, con la asistencia de más 16 mil personas. El propósito fue promover la popularización de la ciencia, tecnología e innovación y proyectarlas como pilares fundamentales del desarrollo económico del país, contribuyendo a mejorar la competitividad de las empresas y contribuyendo también con la inclusión social, el evento constituye la principal exposición de ciencia del país, en la que se muestran los avances de empresas, entidades públicas, universidades e institutos de investigación.

- a) *Exposición de Proyectos de I+D+i – EXPOCIT*, desarrollado con la participación de 60 expositores de universidades, empresas e institutos públicos de investigación, con el propósito de mostrar a la sociedad los resultados de los mejores proyectos de I+D+i logrados por las instituciones, mediante ciclos de conferencias, exposiciones, talleres, visitas guiadas y ferias científicas.
- b) *Eureka: XXIV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología*, organizado dentro de la Feria Perú Con Ciencia y Tecnología 2014. Participaron 206 estudiantes y 105 profesores de las 26 regiones del



país, quienes expusieron sus proyectos en cuatro categorías: Ciencias Básicas, Ciencias Ambientales, Tecnología e Ingeniería y Ciencias Sociales y Ciudadanía. Los objetivos de la feria, entre otros, son:

- i) Promover y estimular el ingenio y la intuición científica, el desarrollo de capacidades, habilidades experimentales y actitudes científicas y tecnológicas en los docentes y estudiantes de los niveles inicial, primaria y secundaria.
- ii) Contribuir al mejoramiento de la enseñanza de la ciencia y tecnología en la Educación Básica Regular (EBR).
- iii) Propiciar, en los estudiantes y profesores de EBR, el uso adecuado de la metodología científica (tanto en la investigación de Ciencias Naturales y la Tecnología como de las Ciencias Sociales) para obtener respuestas apropiadas, soluciones prácticas a los problemas de su entorno y/o actualizar sus conocimientos.

En esta edición de EUREKA 2014, participaron también delegaciones internacionales de los países de Brasil, Colombia, Ecuador, México y Paraguay exponiendo sus trabajos ganadores en sus respectivos países.

- c) *II Feria Internacional de Posgrado*, evento desarrollado en el marco del evento, Perú con Ciencia, con el propósito de mostrar la oferta educativa a estudiantes, profesionales y público en general sobre la oferta de maestrías y doctorados en ciencia y tecnología que ofrecen las universidades nacionales y extranjeras.
- d) *Exposiciones Invitadas*: Planetario tridimensional, instalado por el Instituto Geofísico del Perú, con el propósito de que los asistentes contemplen el universo; exposición de las novedades de la robótica peruana y la tecnología de impresión en 3D; Asimismo, los visitantes se divirtieron descubriendo la diferencia entre la ilusión y la ciencia, con la presentación de Habitación de Ames y trucos de magos basados en cálculos matemáticos, que los dejaron sorprendidos.
- e) Feria Internacional Intel ISEF 2014, realizado en Los Angeles, EE.UU del 12 al 16 de mayo, en la que participaron los proyectos ganadores nacionales del primer puesto de EURKA - XXIII FENCYT del año 2013, evento en el que resultó ganador del segundo puesto el trabajo de investigación.
- f) Feria Internacional de MOSTRATEC 2014, realizado en Nuevo Hamburgo, Rio Grande Do Sul, Brasil en el mes de octubre, en la que participaron los proyectos ganadores nacionales del segundo puesto de EURKA - XXIII FENCYT del año 2013.



- g) Planeta Ciencia: Proyecto del Museo de la Ciencia y Tecnología, en este tema se han desarrollado acciones de prefiguración del proyecto del que se encuentra en elaboración el perfil de inversión, es el caso de la Muestra E Energía organizado en alianza con PETROPERU, desde el 3 de abril al 11 de mayo del año 2014, exposición que promovió y motivó conciencia en el ámbito político y social sobre la necesidad de contar con un museo de CTI.
- h) INNOTEC: Semana de la innovación, busca promover una cultura innovadora en la sociedad, empresariado, academia e instituciones del gobierno, así como facilitar una mayor interacción entre ellos.

ALIANZAS ESTRATEGICAS CON EL MUNDO

a) Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC)

Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) del cual el Perú ejercerá la Presidencia, por considerarlo de interés nacional (Resolución Suprema N°061-2014-RE), durante el año 2016, incluyendo la realización de la XXIV Cumbre de Líderes de dicho Foro y los eventos conexos que se llevarán a cabo los años 2014, 2015 y 2016.

Participación en la Cuarta Reunión del Partenariado sobre Ciencia, Tecnología e Innovación (PPSTI) del APEC, realizado del 17 al 19 de setiembre 2014, en Beijing, República Popular China, a través del punto focal designado para tal fin. Las funciones que ejerce el punto focal son: Elaboración y presentación de la posición del Perú; elaboración del Plan de Trabajo y del Plan Estratégico; formulación de proyectos de cooperación sobre los temas que se trabajan en el PPSTI; y la coordinación permanente de la participación del CONCYTEC en los eventos del APEC en coordinación con MRE.

Participación en las Reuniones de Diplomacia y Ciencia, y de Asesoramiento Científico a los Gobiernos, así como en la Segunda Reunión de Asesores Científicos Principales del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), realizado en Auckland, Reino de Nueva Zelanda, del 27 al 30 de agosto 2014.

La primera reunión mencionada, permitirá optimizar el papel de los científicos públicos en la asistencia de los asuntos de política exterior, así mismo brindarán la posibilidad de conocer el proceso y sistemas para la adquisición de pruebas y el desarrollo del asesoramiento científico para el gobierno, así como los mecanismos y métodos que puedan emplear los científicos y los responsables de las políticas en materia de ciencia y tecnología en su relación con los Ministerios. La segunda reunión de asesores científicos, se enfocará específicamente



en los intereses de las economías de los Estados que forman parte del referido Foro.

Los eventos antes mencionados, constituyen Foros de gran importancia para la promoción de los instrumentos en materia de ciencia, tecnología e innovación (CTI) que desarrolla el Perú a través del CONCYTEC como órgano rector del SINACYT, lo cual redundará en el crecimiento económico sostenido del país y fortalecerá el recurso humano en materia de CTI.

b) ERANet-LAC - Red de la Unión Europea (UE) - Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

Orientado hacia actividades conjuntas de innovación e investigación. Su objetivo es fortalecer la asociación bi-regional en CTI mediante la planificación e implementación de actividades conjuntas concretas y mediante la creación de un marco sostenible para futuras actividades entre ambas regiones. La red está compuesta por 20 instituciones en 17 países. ERANet-LAC implementará actividades agrupados en los programas de investigación:

- i) Acciones Piloto de Coordinación: Representan las expresiones de interés que busquen la apertura y coordinación de programas e infraestructuras de investigación e innovación entre socios de América Latina y el Caribe, y Europa.
- ii) Convocatorias Conjuntas (Joint Calls en inglés): Favorecen la creación y la sostenibilidad de nuevos proyectos de investigación multilateral entre investigadores de Europa, América Latina y los países del Caribe.

Financia dos tipos de actividades de colaboración: Investigación e Innovación.

- i) Un proyecto de investigación colaborativo es una acción conjunta llevada a cabo por un consorcio establecido para generar nuevos conocimientos mediante la investigación científica.
- ii) Un proyecto de innovación colaborativo es una acción conjunta llevada a cabo por un consorcio establecido para reducir la brecha resultante entre los resultados de los proyectos de investigación y la fase de comercialización.

Pueden participar: Instituciones científicas, tecnológicas, de investigación e innovación, públicas y privadas a nivel nacional, federal o de la Unión Europea, América Latina y el Caribe (ALC), a nivel regional, empresas dedicadas a la investigación, Organizaciones no gubernamentales, y otras instituciones dedicadas a la investigación.

Primera convocatoria conjunta, lanzada en noviembre 2014, en las áreas temáticas, Biodiversidad/Cambio Climático, Bioeconomía,



Energía y Salud, se presentaron 90 proyectos, incluyendo la participación de instituciones peruanas en 27 de ellos. El resultado de la convocatoria se conocerá en el transcurso del año 2015.

c) Programa de Cooperación Horizonte 2020

Horizonte 2020 es el programa de investigación e innovación más ambicioso puesto en marcha por la Unión Europea (UE) y se espera lograr más avances, descubrimientos y primicias a nivel mundial, convirtiendo las grandes ideas surgidas de los laboratorios en productos de mercado, está dotado con 80,000 millones de euros para el período 2014 al 2020. Su objetivo es garantizar que en Europa se produzca ciencia y tecnología de talla internacional capaz de impulsar el crecimiento económico.

El programa integra todas las fases desde la generación del conocimiento hasta las actividades más próximas al mercado: investigación básica, desarrollo de tecnologías, proyectos de demostración, líneas piloto de fabricación, innovación social, transferencia de tecnología, pruebas de concepto, normalización, apoyo a las compras públicas pre-comerciales, capital riesgo y sistema de garantías.

El Programa se organiza en tres áreas prioritarias: "Ciencia excelente", "Liderazgo industrial" y "Retos de la sociedad", está abierto a la participación de centros de investigación, universidades o empresas, así como investigadores de todo el mundo, ya sea individualmente o a través de un consorcio, así mismo presta especial atención a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), dado su gran potencial de generación de empleo e innovación, se ha creado el "Instrumento para PYMES" a través del cual pueden participar en proyectos emprendidos por consorcios y beneficiarse de un instrumento dedicado específicamente a las pequeñas empresas de carácter innovador en tal sentido, ofrecerá apoyo a pequeñas y medianas empresas, a título individual u organizadas en consorcios, y las ayudará a evaluar la viabilidad comercial de sus ideas durante la fase de alto riesgo, así como a desarrollarlas. También se prevé financiar el asesoramiento y la tutoría de empresas a fin de identificar y atraer a inversores privados. En este contexto, el Gobierno Regional de La Libertad y el CONCYTEC organizaron un taller informativo sobre el alcance del Programa de Cooperación Horizonte 2020 – Unión Europea, en el auditorio Rafael Remy de la Cámara de Comercio y Producción de la ciudad de Trujillo, con la asistencia de representantes de universidades, empresas, centros de investigación y organizaciones que han participado en los programas marcos de la Unión Europea



d) Acuerdo de Cooperación entre FAPESP y CONCYTEC

Considerando que la cooperación en ciencia y tecnología es un factor clave para incrementar la competitividad, desarrollar sus sistemas económicos y sociales, así como para el mejoramiento de sus estándares de vida socio-económicos se ha suscrito el Acuerdo de Cooperación para la Investigación entre la Fundación para la Investigación de San Pablo - Brasil (FAPESP) y el CONCYTEC.

El propósito es fortalecer los vínculos entre las comunidades científicas de ambos países y estimular nuevas formas de colaboración científica y desarrollo tecnológico en áreas priorizadas de interés de sus centros de investigación de ambas partes, alcanzando resultados científicos y tecnológicos de significado internacional que promuevan la innovación tecnológica y el desarrollo socioeconómico, sobre la base de la igualdad y el beneficio mutuo.

Mecanismos de implementación:

- i. Proyectos de investigación conjuntos sobre asuntos de preocupación común, intercambio de conocimientos y resultados;
- ii. Organización de seminarios científicos y tecnológicos, talleres especializados, simposios y otras reuniones científicas de interés mutuo, para promover la interacción entre instituciones y grupos de investigación relevantes para ambos países, con el objetivo de identificar futuras áreas de cooperación;
- iii. Actividades de intercambio científico que ayudarán a preparar el terreno para el desarrollo de investigaciones cooperativas entre equipos de San Pablo y CONCYTEC, incluyendo el intercambio de visitas científicas, talleres y seminarios científicos bilaterales en ambos países.

5.3 INCREMENTAR LOS FONDOS DESTINADOS A CTI

MEJORA EN LA CALIDAD DEL GASTO

- a) Aprobación del Programa Presupuestal 137: Se ha logrado culminar el diseño y aprobación del PP: Desarrollo en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, su objetivo es mejorar las capacidades para el desarrollo en ciencia, tecnología e innovación tecnológica.

El Programa comprende los productos siguientes:

- i. Capacidades para la generación de ciencia, tecnología e innovación tecnológica desarrollada y fortalecida.
- ii. Capacidades para la gestión de ciencia, tecnología e innovación tecnológica desarrolladas y fortalecidas



- iii. Instituciones cuentan con una plataforma de gestión de la información de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica.
- iv. Facilidades para la investigación, innovación y transferencia tecnológica.

5.4 AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA Y FINANCIAMIENTO PARA LA CTI.

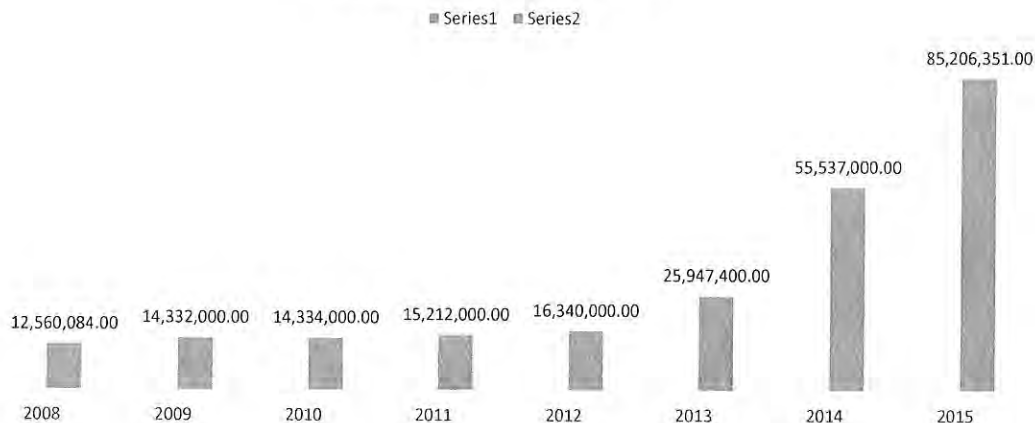
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

- a) El CONCYTEC ha logrado obtener la viabilidad al proyecto de inversión pública PIP: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA”, con CÓDIGO SNIP 162535. Costo total del proyecto S/. 37 Millones. Así mismo se ha iniciado el concurso para el diseño arquitectónico del mencionado proyecto vía, concurso arquitectónico internacional.
- b) Mejoramiento y ampliación de los servicios del SINACYT, perfil culminado y enviado a PCM, cuyo monto de inversión es S/. 600 millones de Nuevos Soles.
- c) Aprobación del Plan de Conceptualización, Diseño e Implementación del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, mediante Resolución de Presidencia N° 017-2014-CONCYTEC-P con el propósito de fortalecer la difusión y la generación de una cultura en el Perú en relación a la ciencia, tecnología e innovación, que procure la difusión, exhibición, investigación, conservación y gestión de conocimiento para fortalecer y contribuir a la educación y al desarrollo social y económico del país.

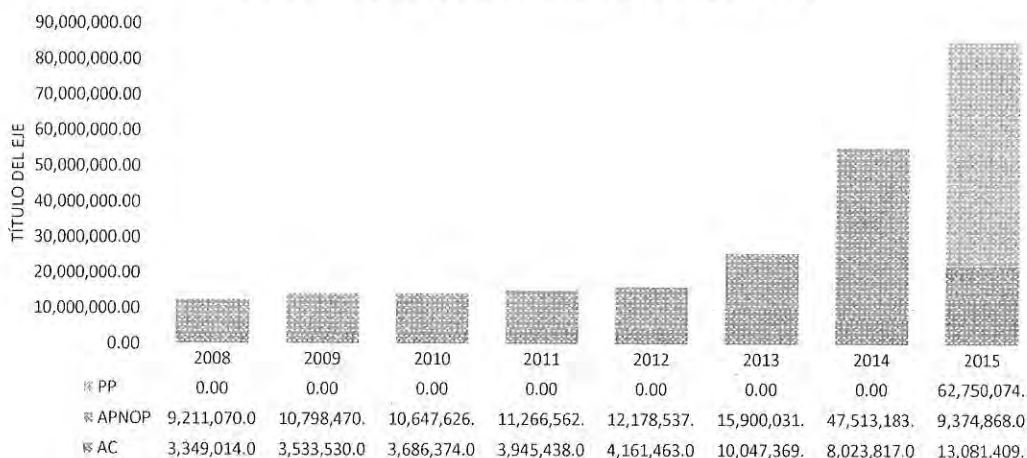


5.5 INCREMENTO DEL PRESUPUESTO

PPTO HISTORICO CONCYTEC



PRESUPUESTO HISTORICO CONCYTEC



5.6 DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO

Las principales dificultades o situaciones que se presentaron durante el período de gestión 2014 son las siguientes

- La implementación del nuevo ROF, que ha significado cambios en la programación de actividades y metas del POI 2014, debido a las nuevas unidades orgánicas y a las competencias de los órganos de línea.
- La demora en la aprobación de la demanda adicional que motivó el retraso en la programación del POI y la incorporación de nuevos esquemas de financiamiento del FONDECYT.
- Demoras en los procesos de contratación por complejidad de los requisitos en la Ley de Contrataciones.



VI. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS RESPECTO A LA PROGRAMACION

6.1 Evaluación de Presupuesto de Ingresos

En el Anexo No 01, se presenta el cuadro de evaluación del presupuesto de ingresos 2014 de las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias. Se puede apreciar que durante el año se han realizado ingresos (captación) de presupuesto como se explica seguidamente:

Por la fuente de Recursos Directamente Recaudados (RDR), la recaudación ha sido 421.7% más que el monto previsto a recaudar (PIA S/ 71,750.00), es decir S/ 374,343.46.

En la fuente de Donaciones y Transferencias, los ingresos se han generado por donación de la Embajada de Francia en el Perú por S/ 18,939.00 para la muestra itinerante de E Energía, por la donación de S/ 89,552.00 por la Comunidad Europea para la implementación de ERANET-LAC en el Perú y por incorporación del saldo de balance por S/ 70,550.94, dichos montos totalizan S/ 179,042.33.

Los rubros, en detalle, que han generado los ingresos en el período finalizado son: Otros ingresos por prestación de servicios (servicio a terceros) por S/ 252,094.44; Servicios educativos S/ 33,801.64; Derechos administrativos de educación (derechos de inscripción) S/ 8,602.67; Venta de productos de educación por S/ 4,490.00 (venta de publicaciones de CyT subvencionadas), así como por concepto de Interese y Otras multas S/ 3,153.09

6.2 Evaluación de Presupuesto de Gastos

En el Anexo N° 02, se presentan las Fuentes y Usos de los recursos presupuestarios del año 2014 en las categoría presupuestales, Acciones Centrales (AC) y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto (APNOP), cada una de las categorías comprende los ingresos por las tres fuentes de financiamiento.

A nivel del rubro “Fuentes” u “Orígenes” el total de recursos previstos a nivel de presupuesto PIM es 1.60 del PIA (S/ 55'608,750.00), es decir S/ 88'960,383.00 de los cuales se han ejecutado el 97.6%. El análisis del detalle se expone en los párrafos siguientes:

Categoría presupuestal: Acciones Centrales (AC), se observa que el presupuesto PIA se ha incrementado en 87.2%, haciendo un PIM de S/ 15'157,134.00 del cual se ha ejecutado el 94.3%

- Fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios (RO), el PIM ha sido 1.85 del monto del PIA, es decir S/ 14'852,609.00 de este monto se ha ejecutado el 95%.
- Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados (RDR), el monto del PIM ha sido 3.98 del monto del PIA, es decir S/ 285,586.00, de este monto se ha ejecutado el 32.8%



- Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados (RDR), el monto del PIM ha sido 3.98 del monto del PIA, es decir S/ 285,586.00, de este monto se ha ejecutado el 32.8%
- Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias, a nivel de PIM se ha tenido la suma de S/ 18,939.00, monto que se ha ejecutado en su totalidad.

Categoría Presupuestal: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto (APNOP), del cuadro se observa que el presupuesto PIM es 155.3% del PIA, es decir S/ 73'803,294.00 del cual se ha ejecutado el 98.2%

- Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios (RO), el presupuesto PIM ha sido 55.1% más que el presupuesto inicial (PIA), es decir S/ 73'713,697.00, de este monto se ha ejecutado el 98.4%.
- Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias, el monto del presupuesto PIM ha sido de S/ 89,552.00, dicho monto no se ha ejecutado.

A nivel del rubro "Usos" o "Aplicaciones", los recursos por toda fuente de financiamiento que se han ejecutado totalizan S/ 86'799,744.20 que representa el 156.2% del presupuesto PIA y 97.6% del PIM. El análisis del detalle se expone en los párrafos siguientes:

Categoría presupuestal: Acciones Centrales (AC), el total del presupuesto en este rubro viene dado por sus componentes agrupados en Gastos Corrientes, Gastos de Capital y Pensiones, estos a su vez constituidos por las genéricas de gasto.

- Gasto Corriente, representa el 86.1% del presupuesto PIM y el 86.6% de los recursos ejecutados, ambos en la categoría AC.
 - a) Personal y Obligaciones Sociales, como puede verse en el cuadro del Anexo 2, el presupuesto a nivel del PIA y PIM se diferencian solo en 0.3%. En esta genérica se ha ejecutado el 84% del presupuesto PIM, es decir S/ 1'789,947.18 destinados para el pago de remuneraciones del personal activo, tanto de la parte administrativa como del personal vinculado con las actividades de CTI.
 - b) Bienes y Servicios, el presupuesto PIM ha sido 91% más que el PIA y el nivel de ejecución alcanza el 97.2%, los recursos de este rubro se han destinado para gastos de CTI y funcionamiento institucional.
 - c) Otros Gastos Corrientes, representa 1.8% del presupuesto PIM y 1.7% del total ejecutado en la categoría presupuestal AC. Los recursos se han orientado a cubrir los gastos por arbitrios y sentencias judiciales.
- Gastos de Capital, en su componente: Adquisiciones de activos no financieros, representa 6.1% del presupuesto PIM y 6.3% del gasto en esta categoría AC, los recursos se orientaron para adquisición de equipos informáticos y otros bienes de capital.



Categoría presupuestal: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto (APNOP), el total del presupuesto en este rubro viene dado por sus componentes agrupados en Gastos Corrientes, Gastos de Capital y Pensiones, estos a su vez constituidos por las genéricas de gasto.

- Gasto Corriente, representa el 98.4% del presupuesto PIM y el 99.6% de los recursos ejecutados, ambos en la categoría APNOP.
 - d) Personal y Obligaciones Sociales, como puede verse en el cuadro del Anexo 2, el presupuesto PIM es el 83.6% del PIA, es decir S/ 1'742,011.00 de los cuales se ha ejecutado el 95.5%, los que se han destinados para el pago de remuneraciones del personal activo, tanto de la parte administrativa como del personal vinculado con las actividades de CTel.
 - e) Bienes y Servicios, el presupuesto PIM ha sido 153.1% más que el PIA, es decir S/ 19'609,746.00 de los cuales se ha ejecutado el 98.6%, los recursos de este rubro se han destinado, principalmente, para gastos de CTI y funcionamiento institucional.
 - f) Donaciones y Transferencias, representa el 30.1% del PIM y 30.7% del total ejecutado, ambos a nivel de APNOP. Los recursos de esta genérica, ejecutados al 99.9% del PIM, se han destinado íntegramente para actividades de CTI 99.9%.
 - g) Otros Gastos Corrientes, representa 39.3% del PIM y 40.0% del total ejecutado, ambos a nivel de APNOP. Los recursos de esta genérica, ejecutados al 99.9% del PIM, se han orientado a cubrir los gastos por actividades de CTI.
- Gastos de Capital, en su componente: Adquisiciones de activos no financieros, representa 1.4% del presupuesto PIM y 0.2% del gasto en la categoría APNOP, los recursos en esta genérica se ejecutaron 11.2% del PIM y se orientaron para la adquisición de equipos informáticos y otros bienes de capital.
- Gasto Previsional, representa el 0.24% del PIM y 0.23% del total ejecutado, ambos en la categoría APNOP. La ejecución en esta genérica ha sido del 95.2% del PIM y se han destinado a cubrir el pago de las pensiones de los jubilados.



VII. ANEXOS



Anexo 01. Evaluación de Presupuesto de Ingresos 2014

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

EVALUACION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014

(Nuevos Soles)

SECTOR: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)

ENTIDAD: Pliego 114 - Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación Tecnológica

INGRESOS Y FUENTES	EVALUACION ANUAL 2014				
	PIA (1)	PIM (2)	Captación (3)	Ejec/PIA (3/1) = (4)	Ejec/PIM (3/2) = (5)
INGRESOS	71,750.00	394,077.00	553,385.79	7.713	1.404
I. INGRESOS CORRIENTES	71,750.00	285,586.00	298,988.75	4.167	1.047
Impuestos					
Venta de productos de educación	18,000.00	18,000.00	4,490.00	0.249	0.249
Contribuciones					
Venta de otros bienes	2,000.00	2,000.00	0.00	0.000	0.000
Derechos Administrativos de Educación	47,750.00	47,750.00	8,602.67	0.180	0.180
Servicios educativos	4,000.00	4,000.00	33,801.64	8.450	8.450
Multas, Sanciones y otros					
Otros Ingresos por Prestación de Servicios	0.00	213,836.00	252,094.44		1.179
II. INGRESOS DE CAPITAL	0.00	0.00	3,153.09	0.000	0.000
Venta de vehículos					
Intereses	0.00	0.00	202.99		
Otras multas	0.00	0.00	2,950.10		
III. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	108,491.00	108,491.39		1.000
De Gobiernos extranjeros	0.00	18,939.00	18,939.39		1.000
De Organismos Internacionales	0.00	89,552.00	89,552.00		1.000
IV. FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	142,752.56	0.000	0.000
Operaciones Oficiales de Crédito					
1.9 Saldo de Balance	0.00	0.00	142,752.56		0.000
FUENTES	71,750.00	394,077.00	553,385.79	7.713	1.404
1. Recursos Ordinarios					
Canon y Sobrecanon					
Contribuciones a Fondo					
Otros Impuestos Municipales					
2 Recursos Directamente Recaudados	71,750.00	285,586.00	374,343.46	5.217	1.311
Recursos por Operac. Oficiales de Crédito Interno					
Recursos por Operac. Oficiales de Crédito Externo					
4 Donaciones y Transferencias	0.00	108,491.00	179,042.33	0.000	1.650
Fondos de Compensación Regional					
Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales					
Recurso Ordinarios para Gobiernos Locales					



Anexo 02. Evaluación de Presupuesto de Gastos 2014

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA
EVALUACION DE PRESUPUESTO DE GASTOS 2014
 (Nuevos Soles)

SECTOR: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)

ENTIDAD: Pliego 114 - Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

INGRESOS Y FUENTES	EVALUACION ANUAL 2014					
	PIA (1)	PIM (2)	Ejecución (3)	Ejec/PIA (3/1) = (5)	Ejec/PIM (3/2) = (7)	PIM/PIA (2/1) = (8)
FUENTES	55,608,750.00	88,960,383.00	86,799,744.20	1.56	0.976	1.600
9001 Acciones Centrales	8,095,567.00	15,157,134.00	14,295,387.75	1.77	0.943	1.872
1 Recursos Ordinarios	8,023,817.00	14,852,609.00	14,182,886.40	1.768	0.955	1.851
2 Recursos Directamente Recaudados	71,750.00	285,586.00	93,562.35	1.30	0.328	3.980
4 Donaciones y Transferencias	0.00	18,939.00	18,939.00	0.00	1.000	0.000
9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Producto	47,513,183.00	73,803,249.00	72,504,356.45	1.53	0.982	1.553
1 Recursos Ordinarios	47,513,183.00	73,713,697.00	72,504,356.45	1.53	0.984	1.551
2 Recursos Directamente Recaudados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.000	0.000
4 Donaciones y Transferencias	0.00	89,552.00	0.00	0.00	0.000	0.000
USOS	55,608,750.00	88,960,383.00	86,799,744.20	1.561	0.976	1.600
9001 Acciones Centrales	8,095,567.00	15,157,134.00	14,295,387.75	1.766	0.943	1.872
GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL						
GASTOS CORRIENTES	7,657,639.00	13,052,834.00	12,377,773.71	1.616	0.948	1.705
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2,139,164.00	2,131,736.00	1,789,947.18	0.837	0.840	0.997
2.3 Bienes y Servicios	5,411,260.00	10,637,647.00	10,337,243.20	1.910	0.972	1.966
2.4 Donaciones y Transferencias						
2.5 Otros Gastos Corrientes	107,215.00	283,451.00	250,583.33	2.337	0.884	2.644
GASTOS DE CAPITAL	0.00	925,218.00	905,569.67		0.979	
Inversiones						
2.6 Adquisiciones de Activos no Financieros	0.00	925,218.00	905,569.67		0.979	
GASTO FINANCIERO						
Intereses y Cargos de la Deuda						
Amortización de la Deuda						
2.2 PENSIONES	437,928.00	1,179,082.00	1,012,044.37	2.31	0.858	2.69
9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Producto	47,513,183.00	73,803,249.00	72,504,356.45	1.526	0.982	1.553
GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL						
GASTOS CORRIENTES	46,976,111.00	72,587,309.00	72,220,558.20	1.537	0.995	1.545
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2,084,836.00	1,742,011.00	1,662,900.85	0.798	0.955	0.836
2.3 Bienes y Servicios	7,748,490.00	19,609,746.00	19,339,137.10	2.496	0.986	2.531
4 Donaciones y Transferencias	0.00	22,232,927.00	22,229,168.56		0.9998	
2.5 Otros Gastos Corrientes	37,142,785.00	29,002,625.00	28,989,351.69	0.780	0.9995	0.781
GASTOS DE CAPITAL	0.00	1,040,263.00	116,638.70		0.112	
Inversiones						
2.6 Adquisiciones de Activos no Financieros	0.00	1,040,263.00	116,638.70		0.112	
GASTO FINANCIERO						
Intereses y Cargos de la Deuda						
Amortización de la Deuda						
2.2 PENSIONES	537,072.00	175,677.00	167,159.55	0.311	0.952	0.327
RESERVA DE CONTINGENCIA						

